

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados
el día 27 de mayo de 1950, de acuerdo
con las disposiciones vigentes**

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.088
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

**FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS
CASTELLON DE LA PLANA**

**Comisión para la venta de vehículos
automóviles incautados**

Subasta núm. 5

El día 19 de junio de 1950, a las once horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta del camión marca «Ford» matrícula V-21120, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el cual podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial de Tasas, todos los días laborables, de 10 a 12, hasta las doce horas del día 17 de junio de 1950, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 12 a 17 de junio, ambos inclusive, de diez a doce horas en el garaje Castellón, calle Herrero, 23, de esta capital.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Castellón de la Plana, 17 de mayo de 1950.—El Presidente de la Comisión, José Beltrán Taléns.

1.024—O.

LERIDA

**Comisión para la venta de vehículos
automóviles incautados**

El día 29 de mayo de 1950, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta del camión U. S. A. matrícula HU-232, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta las doce horas del día 28 del mes de mayo actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse del día 19 al 28 de mayo del corriente año, en los talleres Facerías, sitos en calle Pearson, s/n, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Lerida, 15 de mayo de 1950.—El Presidente de la Comisión, Blas Morén Berbedes.

1.026—O.

**PARQUE DE INTENDENCIA DE
VALLADOLID**

Por el presente se invita a cuantos oferentes deseen acudir a la subasta que ha de celebrarse el día 14 de junio próximo.

a las once horas, para la venta de 1.059 kilos de trapo de lana blanco; 13.268 kilos de trapo algodón caqui, y 28.612 kilos de restos de borreguies, a los precios mínimos de 8,00, 6,00 y 1,20 pesetas kilo, respectivamente.

Los que deseen tomar parte en la subasta que se anuncia podrán examinar el género objeto de la misma en los almacenes de este Parque, previa autorización del señor Director del mismo, todos los días laborables desde las 10 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios, como también el gasto del acta notarial de la subasta.

Valladolid, 23 de mayo de 1950.—El Teniente Coronel Director (ilegible).
1.031—O.

**DIRECCION GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL****ADQUISICIONES**

Para la adquisición de una partida de D. D. T. en líquido y polvo, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 5 de junio próximo, en la Jefatura de Sanidad de esta Dirección General, donde se encuentra expuesto el pliego de condiciones.

Madrid, 23 de mayo de 1950.—El Teniente Coronel Médico, Jefe de Sanidad, Manuel Ruigómez Velasco.

**DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS
J. O. N. S.**

CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN DE DISTINTO MATERIAL PARA LA RESIDENCIA DE «EDUCACIÓN Y DESCANSO» DE TORREMOLINOS

La Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga, para la Obra Sindical «Educación y Descanso» y con destino a la Residencia «José Luis Narbona», de Torremolinos, conyoca concurso público para la adquisición y suministro del siguiente material:

- 100 fundas de almohadas.
- 30 colchones.
- 49 colchas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas se encuentran de manifiesto en las oficinas del Departamento Provincial de «Educación y Descanso» de Málaga (Alameda de Colón, 14-16, C. N. S.) y Administración Provincial, mismo edificio, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Málaga, 22 de mayo de 1950.—El Delegado Sindical Provincial, I. Monforte Extremiana.

1.027—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**LA CORUNA**

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTOS

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia, ha señalado para las diez horas del día 5 de julio de 1950 la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 41-50, instruido por caucho.

Lo que se participa por medio de este edicto, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta, a Manuel Santos Sierra, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era Camino de la Iglesia (Moneios), 6. La Coruña.

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que en su representación forme parte de la Junta, debiendo de recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste hecha la debida citación, deliberará y

fallará en el expediente aun sin su comparecencia.

La Coruña, 22 de mayo de 1950.—El Presidente, Ramallo.
1.054—O.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia, ha señalado para las diez horas del día 14 de junio de 1950 la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 89-49, instruido por café.

Lo que se participa por medio de este edicto, para su conocimiento y efectos de comparecencia ante la expresada Junta que se reunirá en el salón de actos de la Delegación de Hacienda; advirtiéndole que está de manifiesto el expediente instruido en la Secretaría de dicha Junta, a Divina Cerviño Lado, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido que consta en el expediente era Travesía San Luis, 7, primero. La Coruña.

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que en su representación, forme parte de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que justifique tal condición ante la Junta con la presentación del recibo de la contribución industrial que satisfaga y participarse tal designación de dicho Vocal, en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta, un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión del citado Tribunal.

Ante la Junta puede presentar toda la prueba que estime conveniente para la mejor defensa de su derecho o proponer la que considere atinente, por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que, en representación suya, comparezca ante la Junta, debiendo, en este caso, justificarse la representación, con poder bastante, otorgado ante Notario, o bien por poder privado y debidamente legitimado.

Finalmente se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez que conste la fecha la debida citación, deliberará y fallará en el expediente aun sin su comparecencia.

La Coruña, 22 de mayo de 1950.—El Presidente, Ramallo.
1.053—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Pérez Bergés. Objeto: Ampliar su industria de tintes y estampados a mano con los siguientes elementos: un autoclave, una centrífuga hidroextractora, un generador de vapor de 8 a 10 m. c., un compresor, un lavadero automático y un motor eléctrico de 45 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 1950. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
3.220—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín P. Cervera y Abreu (Algeiras).

Objeto de la industria: Instalar una línea eléctrica de alta tensión de 400 metros, para transmitir potencia de 15 KVA. a 15.000 voltios.

Todos los elementos serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz, 16 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
3.221—O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Martín Molina Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar una galletera y un grupo electrobomba de 7,5 HP. en su fábrica de tejas y ladrillos, sita en Carrión de los Condes.

Producción: 300.000 piezas por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 22 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
3.210—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Ana María Español Vélez Ladrón de Guevara, domiciliada en Toledo.

Objeto de la petición: Instalar un grupo electrógeno en su finca de «Lavaderos», compuesto de un motor de gas-oil de 106/165 HP. y alternador de 75 KVA.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 24 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.
3.228—O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Otero Colino.

Objeto de la petición: Instalar en la ciudad de Benavente una industria de elaboración de vinos con una capacidad de producción de 200.000 litros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 19 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
3.217—O.

Peticionario: Don Angel Pérez García.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tejar, para la fabricación de tejas y ladrillos, con la instalación de una máquina galletera y un electromotor de 15 CV, ampliando la capacidad de producción con la fabricación de 54.000 piezas de ladrillo macizo, 30.000 piezas de ladrillo hueco y 90.000 piezas de teja árabe.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la pu-

blicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 19 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
3.218—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Exuperancio de la Fuente Fernández.

Objeto de la petición: Instalar una línea de interconexión con la Central Hidroeléctrica de Arrabalde, a 6.000 voltios, y centro de transformación de 10 KVA., y modificación de las líneas monofásicas y centros de transformación actuales de 10 KVA. para corriente trifásica a la tensión de 2.000/220-127 voltios, alimentadoras de la red de distribución en el mencionado pueblo.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 19 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
3.219—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LUGO

Negociado de Carreteras (Expropiaciones)

Desconocido el domicilio de los señores don José Peñamaría Osorio, propietario de la finca número 21, y don Jesús Peñamaría Osorio, dueño de la finca número 53 del expediente de expropiación del término municipal de Fonsagrada, con la construcción del trozo segundo de la carretera de Fonsagrada a la estación de Puente Nuevo, e ignorándose que tenga representante legal, esta Jefatura, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879 y la Ley de 20 de mayo de 1932, inserta a continuación las hojas de aprecio de dichas fincas, redactadas por el Perito de la Administración don Diego Albardonedo García, y fija un plazo de quince días hábiles—contado desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO—para que los propietarios o personal que legalmente les represente, contesten por escrito a esta Jefatura aceptando o rehusando lisa y llanamente la oferta que se les hace; advirtiéndoles que si rehusan la oferta están obligados a presentar la hoja de tasación que disponen los artículos 27 de la Ley y 44 del Reglamento citado, y si en dicho plazo no contestan cosa alguna se les tendrá por conformes con la oferta de la Administración, según el artículo 43 del repetido Reglamento.

Lugo, 17 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la carretera de tercer orden de Fonsagrada a Puente Nuevo.—Hoja de aprecio de la finca señalada con el número 21.—Distrito municipal de Fonsagrada.

Don Diego Albardonedo García, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don José Peñamaría Osorio, vecino de Fonsagrada, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca destinada a labrado, término municipal de Fonsagrada, partido judicial de Fonsagrada, la extensión superficial de dos áreas y setenta y nueve centiáreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian, y en el plano, con el número de orden 21.

L. cabida total de la finca es de ca-

fora áreas, y sus linderos son: Norte, finca de José Couso; Sur, de herederos de Carmen Becerra; Este, más de don José Peñamaría, y Oeste, camino.

La expropiación de la finca interesa por su extremo Oeste.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y reglamento previenen debe tenerse en cuenta para su aprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas y seis céntimos.

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la carretera de tercer orden de Fonsagrada a Fuentesnuevo.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 53.

Distrito municipal de Fonsagrada

Don Diego Albardonado García, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado,

Certifico: Que a don Jesús Peñamaría Osorio, vecino de Fonsagrada, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca destinada a labradío, término municipal de Fonsagrada, partido judicial de Fonsagrada, la extensión superficial de dos áreas y ochenta centiáreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropiaron, y en el plano, con el número de orden 53.

La cabida total de la finca es de seis áreas y cincuenta centiáreas, y sus linderos son:

Norte, Jesús Díaz; Sur, Plácido López; Este, más de Jesús Peñamaría; Oeste, camino.

La expropiación interesa a la finca por su extremo Oeste.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por ciento como precio de afección, conceptúa el perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de mil ciento veintiocho pesetas y ochenta y ocho céntimos.

1.047—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

Negociado de Obras Públicas y Paso Obrero

Como consecuencia del dictamen emitido por la Sección de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en 6 del corriente mes, y en uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto anunciar la subasta para contratar las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 8,206, ambos inclusive, del camino vecinal de los Llanos de Don Juan a Cabra, cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento sesenta y tres mil seiscientos ochenta y tres pesetas con dos céntimos (173.608,02 ptas.), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 119, correspondiente al día 20 del actual mes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, en las horas de las diez a las doce y días hábiles, hasta la víspera del en que deba celebrarse la subasta, que será el primer día hábil que resulte después de contados veinte, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio. El plazo de ejecución de las obras será

el de ocho meses, y la fianza provisional para licitar asciende a tres mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con dieciséis céntimos (3.472,16 ptas.), dos por ciento (2 por 100), del presupuesto, que sirve de tipo para la subasta; admitiéndose para dichas fianzas Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Córdoba, 22 de mayo de 1950.—El Presidente (ilegible).
1.021—O.

Como consecuencia del dictamen emitido por la Sección de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en 6 del corriente mes, y en uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto anunciar la subasta para contratar las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 11,976, ambos inclusive, del camino vecinal del kilómetro 15 de la carretera de Baena a Cabra al kilómetro 21 del camino vecinal de Cabra a Nueva Carteya, cuyo presupuesto de contrata asciende a doscientas tres mil ciento treinta y tres pesetas con doce céntimos (203.133,12 ptas.), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 119, correspondiente al día 20 del actual mes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, en las horas de las diez a las doce y horas hábiles hasta la víspera del en que deba celebrarse la subasta, que será el primer día hábil que resulte después de contados veinte, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio.

El plazo de ejecución de las obras será el de catorce meses, y la fianza provisional para licitar asciende a cuatro mil sesenta y dos pesetas con sesenta y seis céntimos (4.062,66 ptas.), dos por ciento (2 por 100) del presupuesto, que sirve de tipo para la subasta; admitiéndose para dicha fianza Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Córdoba, 22 de mayo de 1950.—El Presidente (ilegible).
1.022—O.

OUENCA

A virtud de acuerdo de la Sección de Gobierno de esta excelentísima Diputación, en sesión de 23 de marzo último, y del Pleno de la misma de 28 del pasado abril, se anuncia a concurso la provisión en propiedad de la plaza de Archivero provincial, dotada con el sueldo de 9.750 pesetas anuales.

Las bases que han de regir en dicho concurso aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 58, correspondiente al día 15 de mayo del año en curso.

Ouena, 16 de mayo de 1950.—El Presidente (ilegible).
997—O.

OVIEDO

SECCIÓN DE VÍAS Y OBRAS

Relación de propietarios de fincas rústicas que se han de expropiar con motivo de la construcción del camino vecinal de Arbón a Villartorey, núm. 255 del Plan, concejo de Villayón, que se publica en virtud de Decreto de 12 de mayo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20) declarando de urgente realización las obras de dicho camino, a los efectos de que sea aplicado el procedimiento de urgencia en la expropiación forzosa, previsto en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve:

Número 1.—Una finca destinada a huerto, sita en el Peñón de Arbón, propiedad de los herederos de don Anacleto Alonso, vecinos de Arbón, concejo de Villayón.

Número 2.—Otra finca a labradío y monte bajo, en la misma situación que la anterior; propiedad de los expresados herederos de don Anacleto Alonso.

A estos propietarios se les señalará, mediante cédula de citación, el día, hora y

lugar a que han de concurrir para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 22 de mayo de 1950.—El Presidente (ilegible).
1.029—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BETERA (VALENCIA)

Por acuerdo del Ayuntamiento, hecho público sin reclamaciones, se celebrará concurso-subasta, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que hayan transcurrido veinte, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Sala Capitular, para la contratación de las obras de construcción de 31 viviendas protegidas.

El tipo de licitación es de un millón quinientas noventa y cinco mil setecientas setenta y nueve pesetas con ochenta y siete céntimos, a la baja. El depósito provisional consistirá en el uno cincuenta por ciento de la cifra anterior y el definitivo se constituirá en la forma y proporción que señala la Ley de 17 de octubre de 1940.

El proyecto completo está de manifiesto en este Ayuntamiento y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Madrid.

Desde el día de la publicación de este edicto hasta el anterior hábil señalado para la subasta podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas de los días hábiles, las proposiciones debidamente reintegradas, acompañadas aparte del resguardo del depósito.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas y otro conteniendo las proposiciones económicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante el mismo de los sobres restantes, adjudicándose el concurso-subasta a la proposición más baja. De existir igualdad se procederá al sorteo.

Se observarán en su integridad los preceptos relativos a la contratación municipal del Reglamento de 2 de julio de 1924, los de la Ley de Contabilidad del Estado y la legislación específica de viviendas protegidas.

Los poderes serán bastanteados por el Abogado del Ilustre Colegio de Valencia don Ricardo Andrés Medina Calvete, calle de Jesús, núm. 45.

Bétera a 1 de mayo de 1950.—El Alcalde, Manuel Ricas.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen en el concurso-subasta de las obras de construcción de 31 viviendas protegidas en Bétera, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción estricta a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Se comprometo igualmente a satisfacer al personal productor las renumeraciones de la legislación laboral vigente.

(Lugar, fecha y firma.)

3.222—O.

COCENTAINA

Proyectadas las obras de abastecimiento domiciliario de aguas y alcantarillado, de esta villa (de 8.000 habitantes), a base de ser explotado el servicio por la Empresa constructora, se admiten proposiciones durante el plazo de dos meses.

Cocentaina, 20 de mayo de 1950.—El Alcalde (ilegible).
1.023—O.

GRANADA

Don Antonio Gallego y Burín, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó anunciar subasta para contratar las obras de urbanización de la plaza del Gran Capitán, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, cuyo extracto es el siguiente:

1.ª El presupuesto de dichas obras, tipo de licitación, asciende a la cantidad de ciento cincuenta y siete mil trescientas treinta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos.

2.ª La subasta se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo mi Presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, y de un miembro designado por la Comisión Municipal Permanente, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la más ventajosa de las admitidas.

3.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, Negociado de Fomento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que el anuncio de subasta aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, terminando la admisión de los mismos a las doce horas del último día de los señalados. Por separado se hará del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

Tanto el depósito como la fianza se constituirán en la Caja Municipal o de Depósitos del Estado, en metálico o valores al tipo de cotización, siendo admisibles con este carácter las Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

4.ª El depósito provisional que han de constituir los licitadores será el dos por ciento del tipo de licitación, y la fianza definitiva, el cuatro por ciento del remate.

5.ª El adjudicatario, dentro de los diez días de serle notificada la adjudicación definitiva, presentará el resguardo justificativo de la constitución de la fianza.

6.ª El plazo de terminación de las obras será de seis meses, a contar de la fecha en que dieran comienzo.

7.ª Los gastos de inserción de edictos, anuncios y, en general, todos los que se ocasionen, serán a cargo del adjudicatario.

8.ª Los pliegos de condiciones y demás antecedentes, pueden ser examinados en el referido Negociado, todos los días, laborables, de once a trece horas, hasta el de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9.ª Cuanto no quede precisado en el articulado de los pliegos de condiciones de esta subasta, se regulará por los preceptos de la Ley Municipal, sus reglamentos de aplicación y disposiciones complementarias.

Granada, 20 de mayo de 1950.—El Alcalde, Antonio Gallego y Burín.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, en nombre propio o en representación de, se comprometo a realizar las obras de urbanización de la plaza del Gran Capitán, con sujeción rigurosa a los pliegos de condiciones de esta subasta y a la legislación vigente, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

Fecha y firma del proponente, reintegrada con póliza de 4.50 pesetas del Estado y timbre municipal de 0.50 céntimos.
1.025—O.

SEVILLA

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar las obras de reforma de la pavimentación de las calzadas de la plaza del General Franco, con arreglo al proyecto

aprobado, cuyo importe asciende a doscientas veintiocho mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con ocho céntimos.

El acto se verificará en la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las trece, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella, deberán presentarse dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo uno las referencias técnicas y cuantos antecedentes se consideren oportunos para acreditar su capacidad y aptitud para ejecutar las obras objeto de la licitación, consignándose inexcusablemente una relación de los trabajos ejecutados en los últimos cinco años, con cuantos datos con los mismos se relacionan, y otro, con la proposición económica en la que se consigne la baja que en su caso formule.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias técnicas, eliminándose los que no ofrezcan las necesarias garantías y no cumplan los requisitos establecidos en la cláusula 27 del pliego de condiciones económico-administrativas, los cuales se destruirán sin abrir, con arreglo a lo que se expresa en la referida cláusula.

Como depósito provisional, habrán de constituir previamente la cantidad de pesetas 4.572,94, bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico valores municipales, en efectos públicos del Estado, o en Cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que ha de constituir el rematante asciende a 9.145,88 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto ordinario en curso, en donde existe contraída cantidad suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al artículo 26 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, sin haberse presentado ninguna.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, hasta el anterior al señalado para la licitación, en la forma anteriormente indicada, acompañadas del resguardo del depósito exigido.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones en el acto de la subasta, se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de en la calle o plaza de, número... contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de reforma de la pavimentación de las calzadas de la plaza del General Franco, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento) (por letra), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de mayo de 1950.—El Alcalde, José María Piñar.

1.030—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DE ENSANCHE, URBANIZACION Y SANEAMIENTO DE CARTAGENA, S. A.

JUNTA GENERAL.—CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general de accionistas para el examen y aprobación de la Memoria, balance, estado de cuentas e inventario del ejercicio 1949.

La reunión se verificará en Cartagena, el día 23 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Honda, 15 y 17, primero), en primera citación, y a la misma hora del siguiente día, si no hubiere número bastante de accionistas, en segunda citación.

La Memoria, balance, estado de cuentas e inventario estarán de manifiesto en el domicilio social, desde el día 13 del citado mes, para examen de los señores accionistas.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores, al menos, de cincuenta acciones, o los que no poseyendo este número, se agrupen, depositando las acciones en un Banco y presentando el resguardo correspondiente de este depósito, que será inamovible hasta pasada la celebración de la Junta, o bien todos los poseedores que presenten las acciones a la Compañía al efecto dicho.

Cartagena, 30 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, L. de V.
1.052-P.

SEMILLAS SELECCIONADAS DE REMOLACHA, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 del próximo mes de junio, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Montalbán, número 11.

Madrid, 25 de mayo de 1950.—El Presidente, Juan C. Villar.
3.226-P.

EXPLOTACION DE ALGAS, S. A.

Domicilio social: Las Jubias, 3

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, a celebrar el día 12 de junio de 1950, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1949.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros para la renovación periódica de los mismos.

Los señores accionistas que puedan y deseen asistir a dicha Junta, deberán presentar sus acciones o justificante de su depósito en un Banco hasta el día 10 de junio próximo, en la Caja social, para facilitarles la precisa tarjeta de asistencia.

La Coruña, 15 de mayo de 1950.—El Secretario, Ramón Mohino Valderrama.
3.225-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaria**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.211: Sr. G. Besada.—Don Miguel Herrero Velázquez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de noviembre de 1946, sobre contrabando de lanas, en expediente instruido por la Junta Administrativa de Aduanas de Cáceres con el número 294-44.

Pleito número 3.223: Vacante 1.ª.—La Compañía mercantil «Fabrica de artículos de material aislante» contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de enero de 1950, sobre revisión de cuotas de la Contribución de Utilidades y beneficios extraordinarios de los ejercicios 1940 al 1943.

Pleito número 3.226: Vacante 2.ª.—Doña Isabel Torredo Gómez de Silva contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de enero de 1950, sobre defraudación a la Renta de Aduanas. (Expediente de defraudación número 363-37.—Delegación de Aduanas de Hacienda.)

Pleito número 3.198: Vacante 1.ª.—Don Antonio Garrido Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de febrero de 1950 sobre descuentos de utilidades en los haberes pasivos del recurrente.

Pleito número 3.239: Vacante 2.ª.—«Riegos de Levante, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de enero de 1950, sobre liquidación por exceso de Timbre por conversión de obligaciones hipotecarias.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 22 de mayo de 1950.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

1.040—A. J.

SALA CUARTA**Secretaria**

Pleito núm. 3.213: Sr. Anguita.—«Fiestone-Hispania, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, en 16 de febrero de 1950, sobre concesión del modelo de utilidad número 19.812, a favor de don Martín Veguete Labenil («Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» número 1.509).

Pleito número 3.227: Sr. Anguita.—Don Juan Obregón Toledo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 27 de abril de 1950, sobre justiprecio de un solar propiedad del remitente y otros, sito en las calles de San Germán, Pozuelo y Nueva Grinol.

Pleito núm. 3.239: Sr. Laguardia.—Don Enrique Pardo Navarro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 23 de febrero de 1950, sobre desestimación del recurso de alzada interpuesto por el recurrente y otro, contra resolución de la Comisaría General para Ordenación Urbana.

Pleito núm. 3.210: Sr. Cabrero.—Don Manuel Martín Marin contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura, en 14 de diciembre de 1949, sobre parcelación de la finca «Molino de Sovias», del término municipal de Aguadulce (Almería).

Pleito núm. 3.231: Sr. Cabrero.—Sociedad para la Industria Química en

Barcelona, S. A. (Ciba), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, en 23 de diciembre de 1949, sobre la concesión de la marca número 198.547, denominada «Procalfitin», para distinguir productos químicos y farmacéuticos.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 1950.—El Secretario Decano, José Anguita González.

1.045—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO**MADRID**

En los autos sobre despido, que se siguen con el número 487 de 1948, en esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, a instancia de Manuel Gómez García contra Lázaro Bautista Mejía, con fecha 8 de mayo del año actual, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

«S. S.» por ante mí, el Secretario, dijo: Por recibidos en esta Magistratura los autos de referencia, acúcese recibo de su llegada con mención de las partes litigantes, número de rollo y Secretaria, y notifíquese a las partes interesadas el derecho de entablar recurso de suplicación contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo en 8 de septiembre de 1948, por los trámites y con los requisitos establecidos en la Ley de 22 de diciembre de 1949.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de notificación al demandante Manuel Gómez García, cuyo paradero se desconoce, se expide la presente, que firmo en Madrid a once de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

1.055—A. J.

En los autos sobre salarios, que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, con el número 531 de 1945, a instancia de Agustín Martínez Calvo y otros, contra la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, con fecha 18 de febrero del año actual, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«S. S.», ante mí, el Secretario, dijo: Por recibidos en esta Magistratura los autos de referencia, acúcese recibo de su llegada con mención de las partes litigantes, número de rollo y Secretaria, y notifíquese a las partes interesadas el derecho de entablar recurso de suplicación contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo en 9 de enero de 1946, por los trámites y con los requisitos establecidos en la Ley de 22 de diciembre de 1949.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de notificación al demandante Agustín Martínez Calvo, cuyo paradero se desconoce, se expide la presente, que firmo en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

1.056—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTOS**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de don Ricardo Martínez Garbajosa, contra la entidad mercantil denominada «La Colonizadora Apícola, Sociedad Anónima», sobre reclamación de

un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de pesetas 800.000, fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada siguiente:

«Parcela de terreno en el límite de la zona del ensanche de esta capital, procedente de la finca conocida por «La Rípiera», que linda: al Norte, en línea recta de ciento dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros, siete metros cuarenta centímetros; al Este, en línea quebrada formada por ocho rectas de once metros veinte centímetros, ocho metros diez centímetros, diecinueve metros treinta y cinco centímetros, siete metros cuarenta centímetros, diecisiete metros treinta centímetros, veintidós metros, dieciocho metros sesenta centímetros y cinco metros cuarenta y cinco centímetros, con el camino de Meneses, y al Sur y al Oeste, en líneas rectas de cincuenta y ocho metros diez centímetros y treinta y siete metros noventa centímetros, respectivamente, con terrenos de la finca de que se segregó, propia de don Carlos Ocaña López, cerrando el polígono irregular, que comprende una superficie total de seis mil doscientos diecisiete metros setenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a ochenta mil ochenta y cuatro pies veintidós centímetros de pie, también cuadrados.»

En la escritura de préstamo aparece consignado con relación a la finca descrita, que don Antonio Ruiz González había concedido a la Sociedad deudora la utilización de los servicios de vías, fuerza, luz y agua creados por aquél en el apartadero conocido por «El Contorno», situado en el kilómetro 6,900 metros de la vía de circunvalación, del que era concesionario el señor Ruiz González en virtud de contrato con la Red Nacional de Ferrocarriles de España, en las condiciones que en la propia escritura se consignan.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, con expresión de: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación de títulos y cargas traída del Registro estarán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 10 de mayo de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Conellas.

3.212—A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19, en autos de juicio de declaración de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Fernando Aguilar, en nombre de don Luis y don Ramón Botana Rose, contra don Fausto Otero Lamas, sobre reclamación de cantidad, se acuerda citar por medio del presente, por segunda vez, al demandado don Fausto Otero Lamas, para que el día 14 de junio próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a prestar la confesión judicial acordada, apercibiéndole que, caso de no comparecer, será

tenido por confeso en la certeza de las posiciones que se forjulen.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez, Dionisio Fernández Gausi.

3.213—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Juan García y Garrido, que se ausentó de su domicilio, en esta ciudad, el seis de septiembre de mil novecientos treinta y seis, sin que desde la expresada fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo; lo que se hace saber por medio del presente, a los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

886.—A. J. y 2.ª 27-5-950

Por el presente se hace público, a los fines legales procedentes, que en el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Fernández Canteli, natural de Siero (Asturias), nacido el día 2 de marzo de 1885. Hijo de Ramón y de Josefa, de sesenta y cinco años de edad, que se ausentó de su domicilio de esta capital en el mes de noviembre de 1920, marchándose a Cuba, cuya declaración ha promovido su esposa, doña Melania Pérez González.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

887.—A. J. y 2.ª 27-5-950

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta capital, en providencia de fecha 17 del actual, dictada en el juicio ejecutivo promovido por Jover y Compañía, contra don Santiago Rocamora Moratónas, se expide el presente por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por las dos terceras partes de su avalúo, la siguiente porción de finca:

La mitad indivisa del terreno, con sus construcciones, rentas y frutos, señalado con los números 24 y 26 de la calle de la Industria de Sabadell, de extensión superficial catorce metros diez centímetros de frente y doce metros setenta centímetros en su espalda de ancho en ambos lados y de fondo cuarenta metros treinta centímetros en su lado Oeste, y en su linde Este, donde forma un pequeño ángulo, veintiocho metros y ocho centímetros, en el frente hasta el vértice de dicho ángulo, y quince metros cuarenta y ocho centímetros desde el referido vértice hasta su espalda, siendo su superficie total de seiscientos quince metros y veintitres centímetros cuadrados, iguales a dieciséis mil doscientos veintidós palmos ochocientos noventa y tres milésimas; y linda por su frente Norte con dicha calle de la Industria; por la derecha saliendo, Oeste, con la calle de San Lorenzo; por la izquierda, Oeste, con restante finca que se segregó, y por la espalda, Sur, con Clemente Farras.

Valorada dicha mitad indivisa en trescientas treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 28 de junio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación de cargas que determina la Ley se hallan de manifiesto en Secretaría, y dichas cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 17 de mayo de 1950.—El Secretario, Desiderio S. de San Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polít.

3.215—A. J.

BANDE

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Bande (Orense), a efectos legales, anuncia incoación de expediente de declaración de ausencia de Américo Augusto Alvarez, vecino que fué de Formarigo, en el Ayuntamiento de Padrendá.

Dado en Bande a 9 de marzo de 1950. El Secretario judicial, C. Alvarez Gómez.

2.661—A. J. y 2.ª 27-5-950

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación, a instancia de María Pilar Gabín Pena, vecina de Souto (Paderno), de expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos Manuel y María Gabín Pena, hijos de Pedro y María, nacidos en Souto (Paderno) el 19 de abril de 1894 y 13 de febrero de 1902, de donde se ausentaron, en el año 1924, para América Central, desde cuya fecha dejaron de tenerse noticias e ignorándose su actual paradero.

Dado en Betanzos a 22 de abril de 1950. El Juez, Román Prego García.—El Secretario, Ramón Isasi.

2.637—A. J. y 2.ª 27-5-950

LALIN

El Juez de Primera Instancia del partido de Lalin,

Hace saber: Que a instancia de María Encarnación Montes Noguerol, mayor de edad, casada y vecina de Piñeira, municipio de Taboada, en el partido judicial de Chantada, se promovió expediente de declaración de fallecimiento de su hermano José María Montes Noguerol, hijo de Benito y Josefa, natural de Río, en el municipio de Rodeiro, de donde se ausentó hace más de treinta años sin volver a tenerse noticias de su existencia.

Lo que en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público.

Lalin, diez de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez (ilegible). El Secretario, F. H. (ilegible).

2.560—A. J. y 2.ª 27-5-950

LUGO

EDICTO

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don Antonio Barrera Freire y como apoderado de don Mariano Freire Porto, ambos mayores de edad, solteros y vecinos de Rábade, Lugo, se promovió expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Josefa Laureana Freire Porto, ausente en la República Argentina hace más de veinte años, sin que durante los últimos quince se hubiere tenido noticia de la misma; lo que se hace público a los efectos de los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a quince de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Francisco García.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

8.598—A. J. y 2.ª 27-5-950

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Lugo.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don Manuel María Blanco Puente, soltero, mayor de edad y vecino de la parroquia de San Julián de Mos, Castro de Rey, en esta provincia, se promovió expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano don Ramón María Blanco Puente, soltero y vecino que fué de la misma parroquia, y que se ausentó para la isla de Cuba hace muchísimos años, y sin haberse tenido noticias del mismo, por lo que se presume fallecido.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Francisco García.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

2.597—A. J. y 2.ª 27-5-950

LA OROTAVA

EDICTO

Cumpliendo el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de Andrés Ramos García, de cincuenta y un años, hijo de Antonio y de María Dolores, natural de Gáldar (Las Palmas) y vecino de Puerto de la Cruz, de donde partió para América hace más de veinte años, no teniéndose noticias suyas desde los últimos quince años.

La Orotava, 2 de marzo de 1950.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

850—A. J. y 2.ª 27-5-950

SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha, en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por don Joaquín Robles Gómez, sobre que se le autorice para utilizar como primer apellido el de Robles de Acuña, y por lo tanto, su nombre y apellidos serán los de don Joaquín Robles de Acuña y Gómez, cuyo cambio servirá también para que lo utilicen sus hijos y descendientes, se emplaza por medio del presente a las personas desconocidas e inciertas a quienes pudiera perjudicar tal solicitud para que en el término de nueve días comparezcan en los expresados autos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente en Sevilla a quince de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

3.201—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

11.080

MARTIN PAGADOR, José; de veintiséis años, jornalero, hijo de Ricardo y de Celia, natural y vecino de Nerva; procesado en sumario 44 de 1944 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino para constituirse en prisión.—2.075.

11.081

RAMOS PEREZ, Baldomero; de treinta y seis años, hijo de Leandro y de María Teresa, natural de Membribe de la Sierra, ambulante, jornalero, soltero; procesado en sumario 19 de 1943 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes para constituirse en prisión.—2.079.

11.082

VILCHES SUAREZ, Andrés; natural de Villanueva de la Reina, factor, domiciliado últimamente en la estación de Espeluy; procesado en sumario 1 de 1950 por malversación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—2.081.

11.083

PULIDO DIAZ, Fernando; de veinticinco años, soltero, marinero, hijo de Francisco y de Cristobalina, natural y vecino de Huelva, domiciliado en Miguel Redondo, 3, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 154 de 1941 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ser reducido a prisión.—2.093.

11.084

ARROYO GARRIDO, Manuel; de veintiséis años, hijo de Julio y de Soledad, natural de Huelva, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Patrocinio; procesado en causa 281 de 1941 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—2.094.

11.085

FERNANDEZ SANMAMED, Modesto; de treinta y dos años, casado, natural de Mizete, Ayuntamiento de Dozón hijo de José y de Emilia; procesado en causa 101 de 1946 sobre estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin para constituirse en prisión.—2.095.

11.086

ASENSI CASTILLO, Jacobo; natural de Benaguacil, casado, de cincuenta y tres años, hijo de Bautista y de Rosario, domiciliado últimamente en Mislata, Madre Rafols, 3; procesado en causa 66-943 por infidelidad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria para constituirse en prisión.—2.096.

11.087

ESCUADERO JIMENEZ, Juan Antonio; de dieciocho años, gitano, soltero, hijo

de Juan Antonio y de Amparo, natural de Zamora, vecino de Medina del Campo, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 164 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para constituirse en prisión.—2.100.

11.088

IGLESIAS RODRIGUEZ, Enrique; de treinta años, casado, oficinista, natural y vecino de Ygo, hijo de Enrique y de Amparo, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 246 de 1949 sobre estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—2.101.

11.089

LLINARES VERDU, Eusebio; vecino de Alicante, domiciliado en San Vicente, 62; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy para constituirse en prisión.—2.111.

11.090

RIVERA DELGADO, Francisco; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Cecilia, natural y vecino de Chillón, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 52 de 1949 por desórdenes públicos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén para constituirse en prisión.—2.112.

11.091

GUZMAN PASTRANA, Antonio; de cuarenta y seis años, viudo, del campo, hijo de Manuel y de Ana, natural y vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado en Cerro Fuerte, 9, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 136-945 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.—2.115.

11.092

DELGADO MORENO, Francisco; de sesenta y tres años, hijo de Antonio y de Francisca, soltero, natural de Linares (Jaén), vecino que fué de Granada, en Arroyo del Moro, tratante y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 74 de 1946 por hurto;

RAMIREZ FLORES, Francisco; de unos veintinueve años, de raza gitana, alto, más bien delgado, viste chaqueta gris y pantalón de tela oscuro, vecino de Jaén, procesado en sumario 74 de 1946 por hurto;

JIMENEZ HEREDIA, Antonio; de cuarenta y un años, soltero, canastero, hijo de Juan José y de Carmen, natural y vecino de Málaga, plazuela de Santa María, casilla de madera, cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 102-943 por hurto;

SUAREZ HEREDIA, Agustín; de cuarenta y tres años, soltero, hijo de Juan y de María, natural de Ronda (Málaga), vecino de dicha capital, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 97 de 1943 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.—2.115 al 2.119.

11.093

JIMENEZ TORIBIO, Joaquín; de cuarenta y tres años, gitano, natural de Alcántara, hijo de Marcos y de Carmela, vecino de Cañaveral (Cáceres), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 29 de 1949 por hurto de caballerías menores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Béjar para constituirse en prisión.—2.127.

11.094

MORANTE ORDONEZ, Miguel; de veintinueve años, hijo de Joaquín y de María, casado, jornalero, natural y vecino de Cuenca, domiciliado en Buenavista, 13, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 8 de 1949 por

hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca para constituirse en prisión.—2.132.

11.095

GALLO VINAS, Angel; de cuarenta y cuatro años, soltero, albañil, hijo de Leopoldo y de Angeles, que tuvo su domicilio últimamente en Madrid, Primavera, 4; procesado en sumario 21 de 1948 por sustracción de mercancías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.—2.133.

11.096

APARICIO GARCIA MORENO, Francisco, de treinta y tres años, casado, hijo de Angel y de Dolores, natural de Madrid, nacido en Puente de Vallecas, domiciliado últimamente en Barcelona, contable, bajo de estatura, vistiendo traje oscuro y con bigote; procesado en causa 109 de 1949 por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Igualada para constituirse en prisión.—2.134.

11.097

UN SUJETO que se dice llamado Joaquín, de segundo apellido Beltrán, ignorándose el primero, pastor, que se dice ser natural de Belmonte de Calatayud, donde no es conocido, domiciliado últimamente en Bardallur, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 44 de 1949; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia para constituirse en prisión.—2.135.

11.098

CARDIEL TEJEDOR, Anastasio; hijo de Pascual y de Rosa, natural de Jarque, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; procesado en causa 17 de 1949 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia para constituirse en prisión.—2.136.

11.099

ESQUIFINO PORRAS, Fernando; de veintiocho años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y de Juana, natural de Durango (Vizcaya), vecino de Madrid, con domicilio en Cartagena, 7; procesado en causa 40 de 1949 sobre falsificación de documentos de identidad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo para constituirse en prisión.—2.137.

11.100

DE GEA RUBIO, Juana; natural de Cehegin (Murcia), casada, jornalera, de treinta y un años, hija de Alfonso y de Leonarda, domiciliada últimamente en Mataró, ronda Alfonso XII, 85; procesada en causa 19 de 1949 por bigamia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.—2.143.

11.101

LEIBA, Juan; cuyo apellido materno se ignora; natural de Alhama (Almería), soltero, jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Argemtona, Entrecases, 2; procesado en causa 33 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.—2.144.

11.102

GARCIA AGUIRRE, Antonio; de veintidós años, hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Manzanares, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en dicha población, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 24 de 1947 por hurto;

PATRICIO SANCHEZ, Pedro; de veinteaños, hijo de Santiago y de Dolores, natural de Puertollano, vecino de Manzanares, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en dicha población, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 24 de 1947 por hurto;

GARCIA DEL POZO AYUGA, José; de veintisiete años, hijo de Blas y de

Josefa, natural y vecino de Manzanares, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en dicha población; procesado en causa 81 de 1949 por hurto;

FLORES ROMERO, Antonio; de veintiséis años, hijo de Eusebio y de Juana, natural de Barraco, vecino de Badajoz, colchonero, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 7 de 1949 por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para constituirse en prisión.—2.145 al 2.148.

11.103

MEDINA PAREJO, Juan; que viste traje color claro y rayado, de veintidós años, soltero, rubio, con pelo ondulado, estatura regular, más bien alto, recio y bien parecido, natural de Castellón, cuyo actual paradero se ignora;

VIDAL VICENT, Enrique Joaquín Manuel; casado, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Castellón, domiciliado últimamente en Valencia, Músico Peydró, 50, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 56 de 1945 por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nules para constituirse en prisión.—2.151 y 2.152.

11.104

ILLESCAS MUÑOZ, Antonio; de unos veintidós años, natural de Huelva, conocido por «El Andaluz», cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su paradero; procesado en sumario 82 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lema para constituirse en prisión.—2.155.

11.105

SAEZ JIMENEZ, Antonio; de veintiocho años, casado, electricista, hijo de José y de María, natural de Torreahueva (Murcia), vecino de Puerto Real, San José, 22; procesado en sumario 135-949 por tentativa de estafa;

BERMUDEZ LINARES, Juan; de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Puerto de Santa María; procesado en sumario 28 de 1950 por hurto;

BERMUDEZ LINARES, Juan; de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Puerto de Santa María; procesado en sumario 21 de 1950 por hurto;

GANDOLFO HERRERA, Andrés; de treinta y siete años, casado, marinero, natural de Santa Pola (Alicante), y últimamente embarcado en el barco de pesca «Paquita Marija»; procesado en sumario 30 de 1948 por lesiones.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para constituirse en prisión.—2.156 al 2.159.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

11.106

Don Alberto Orteza Gordejuela, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hace saber: Que por el presente se cita al súbdito filipino Santiago Urra, cuyo último domicilio conocido ha sido en Zaragoza, calle Dato, número 5, para que dentro del plazo de ocho días a contar de la publicación del presente, comparezca en este Juzgado para ser oído como denunciado en el sumario número 281 de 1948, que se sigue por apropiación indebida.

Dado en Vitoria a 21 de abril de 1950. El Juez, Alberto Orteza.—3.825.

11.107

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta capital, en el sumario que se instruye bajo el número 162 de 1945, sobre robo de prendas realizado en el Baleario

Diana, de esta ciudad, el día 18 de julio de 1945, se cita por medio de la presente a los perjudicados por este hecho, cuyos nombres y paradero se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezcan en este Juzgado a fin de prestar declaración y acreditar la preexistencia. Al propio tiempo se les ofrece las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Almería, 30 de abril de 1950.—El Secretario, P. S. (ilegible).—3.828

11.108

Don Manuel Ferrón Salas, Juez de Instrucción accidental del partido de Montefrío.

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una cerda colorada, como de una arroba; un gallo rubio, con el cuello pelado; una gallina negra, otra clara y dos acuquilladas o con las plumas blancas y negras, robadas la madrugada del 20 al 21 del actual en el cortijo El Fraile, de este término, al labrador del mismo Juan Moreno Marfil, poniéndolas, de ser habidas, a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así está acordado en el sumario número 22 del año actual que por el mencionado hecho instruyo.

Dado en Montefrío a 22 de abril de 1950.—El Juez de Instrucción, Manuel Ferrón.—El Secretario, Juan R. Coca Lorca.—3.882.

11.109

Don Luis Pérez del Castillo, Juez de Instrucción de Durango y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en la causa criminal que instruyo con el número 66 del corriente año, sobre muerte de Joaquín Amézaga Solagaistua, hijo de Cosme, natural de Galdacano, y de Martina natural de Marquina; de sesenta y dos años de edad, soltero, sin profesión ni domicilio, a consecuencia de hemorragia intracraneal, en resolución del día de la fecha se ha acordado ofrecer las acciones del procedimiento, de conformidad al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los parientes más próximos de dicho finado.

Dado en Durango a 22 de abril de 1950. El Juez, Luis Pérez del Castillo.—El Secretario (ilegible).—3.796.

11.110

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en causa por hurto a desconocido, bajo el número 255 de 1948, se cita al dueño o dueños de las máquinas de retratar ocupadas a Matías González González y Jesús Hernández Alvarez, al ser detenidos el trece de julio último para que comparezcan en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 28 de enero de 1950.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).—1502.

11.111

Don Vicente Marín Ruiz, Juez de Instrucción de la villa de Ateca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 15 de 1950 por sustracción de trescientas pesetas en metálico a Ascensión Ruiz Acé-

tuno, de veintiocho años, casada, de profesión sus labores, natural de Doña Mencía (Córdoba), hija de Antonio y de Consolación, con domicilio en Ruiz (Jaén), calle Cuevas, núm. 104, y a su esposo Antonio Palomares Clavijo, bracero, mayor de edad, con igual domicilio, en ignorado paradero en la actualidad. Sustracción llevada a cabo en un refugio-albergue en la localidad de Ariza, en este partido judicial, en ocasión de hallarse durmiendo, y por el presente se cita de comparecencia para ante este Juzgado de Instrucción y dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, a dicho matrimonio, para ampliarles la declaración prestada y designar testigos de preexistencia acreditando la misma, parándoles en caso contrario el perjuicio consiguiente en derecho.

Ateca a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Vicente Marín Ruiz.—El Secretario (ilegible).—3906.

11.112

Don Antonio Fuentes Pérez, Juez de Instrucción de esta villa de Piedrabuena y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se hallan depositados los siguientes objetos y semovientes: Un carro de los llamados valencianos, con toldo, matriculado en Talavera de la Reina, núm. 958; una mula, raza común, de dieciséis años, alzada 1,51, capa castaña oscura, accidentales en costillares y cinchera; un mulo, raza española, de seis años, alzada 1,36, capa castaño, señas particulares, pelos blancos en ambos costillares; otra mula, raza común, de siete años, alzada 1,48, capa castaña, accidentales en el lomo; varias docenas de paquetes, conteniendo piezas de tejidos de diversas clases, valoradas en 11.197 pesetas, todo lo cual fue intervenido el día 16 de marzo pasado en el pueblo de Alcoba de los Montes a Jesús Hernández Grande, natural de Salamanca, domiciliado en Albacete, de cuarenta y cinco años de edad, vendedor ambulante, que iba en compañía de su esposa Paula Nieto Paredero y de sus hijos Emiliano y Juan, de diecisiete y trece años de edad, así como de otras tres hijas menores.

Lo que se hace público a fin de que las personas que se crean perjudicadas o dueñas de los objetos reseñados comparezcan ante este Juzgado a reconocerlos y acreditar su propiedad. Sumario 20-950.

Dado en Piedrabuena a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Antonio Fuentes Pérez.—El Secretario (ilegible).—3989.

11.113

El señor Juez municipal de esta ciudad y su distrito, don Luis Torres Pérez, por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 235 de 1949, a virtud de denuncia formulada por el Jefe de la Guardia Municipal de esta ciudad, contra el vecino de la misma Fernando Morcillo González, por lesiones inferidas al menor José García Cáceres, ha mandado citar al padre y representante legal del perjudicado José García López, vecino de Madrid, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de mayo próximo, a las 11,45 horas, al objeto de que asista a la vista del correspondiente juicio en uso del derecho que le concede el artículo 109 de la Ley Procesal, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado José García López, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en Don Benito a 26 de abril de 1950.—El Secretario, Aurelio Gómez.—4034.